

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 06 de agosto de 2025.-
Resolución N°01/2025 HCD - MVP.-**

VISTO:

Las competencias de este Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de julio de 2025 se recibió en la Municipalidad de Villa Paranacito, nota dirigida a la Sra. Presidenta de este Honorable Cuerpo, suscripta por la Prof. Andrea F. Romero y Verónica C. Altuna, en sus caracteres de Rectora y Secretaria respectivamente del Instituto Superior Formación Docente Continua de "Villa Paranacito", (en adelante ISFDC).-

Que en el contenido de su misiva, exponen y desarrollan fundamentos mediante los cuales solicitan tratar y ordenar "declarar Persona Ilustre" a la Sra. Alicia Reynoso, quien es Enfermera y Veterana de la Guerra de Malvinas.

Que en tal sentido brindan fundamentos y motivan lo peticionado de manera concreta y suficiente, acompañando entre otros valiosos aportes, la Resolución N° 1914/25 CGE, donde se autoriza un homenaje en vida a la Sra. Alicia Reynoso.

Que sobre la homenajeada, es propio decir que la misma es nacida en la ciudad de San José de Gualeguaychú, y durante toda su vida ha tenido una relación muy estrecha con nuestra comunidad local a través del instituto ISFDC, tal y como se resalta en la petición que da origen a la presente.

Qué asimismo, se encuentra programado un acto oficial de colocación y descubrimiento de placa en su honor, el día jueves 14 de agosto del corriente en la sede institucional del ISFDC.

Que, por los motivos expuestos, este Honorable Cuerpo considera propicio acompañar lo solicitado y, en consecuencia;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION:**

ARTICULO 1º: DECLARAR como PERSONA ILUSTRE a la Sra. Alicia Reynoso, quien es Enfermera y Veterana de la Guerra de Malvinas, en homenaje a su colaboración continua a la comunidad local.

ARTICULO 2º: La presente Resolución será refrendada por el Secretario del Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

LATUF SANDRA CRISTINA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

ORTIZ ROBERTO MARCELO
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

TELLECHEA STELLA MARIS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

TRISTIS ROMINA
VICEPRESIDENTA 2º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

RUIZ ANTONIO MIGUEL
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

VISCONTI ANABELLA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

GONCALVES ABILIO ADRIÁN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

BELLO MARIA MICAELA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

JULIO CESAR OLANO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Paranacito